



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



Código: F-GDO-012

Versión: 2.0 - 2014

CIRCULAR

SPL-003

Mocoa, 03 de Abril de 2018

PARA: Gobernaciones de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, Municipios de la jurisdicción, Concejos Municipales, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretarios de Planeación Municipal, Coordinadores Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, Cuerpos de socorro, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

DE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

ASUNTO: Recomendaciones frente a la primer temporada de lluvias de 2018.

Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, CORPOAMAZONIA en el marco de sus competencias y con base en las alertas y boletines emitidos por el IDEAM, (Boletín de predicción climática y alertas – Publicación N° 277 de Marzo de 2018), emite la presente circular dirigida a todos los integrantes de las Entidades territoriales (municipios y gobernaciones), Concejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD y CDGRD), Concejos Municipales, Secretarías de Planeación Municipal, Cuerpos de Socorro, Juntas de Acción comunal y comunidad en general de nuestra jurisdicción (Amazonas, Caquetá y Putumayo) con las principales recomendaciones para la preparación y alistamiento ante la posibilidad de ocurrencia de eventos de deslizamientos, avenidas fluvio-torrenciales (zona andina y de piedemonte), desbordamiento de ríos o inundaciones por presencia de altas lluvias (zonas de llanura Amazónica) y eventos de incendios de cobertura vegetal (zonas de piedemonte y llanura Amazónica).

1. CONDICIONES ACTUALES:

Precipitación: durante el mes de marzo las precipitaciones aumentan ligeramente, con respecto al mes anterior. En casi toda la región las lluvias son superiores a los 200 milímetros en promedio. Los menores registros se presentan al norte del departamento del Guainía con valores entre los 100 y los 150 milímetros en promedio y las áreas con mayores volúmenes de precipitación, superiores a los 300 milímetros, se presentan al sur de la región en los departamentos del Amazonas, noroccidente de Putumayo y Caquetá y al sur del Vaupés. Se prevé un comportamiento de precipitaciones cercana a los promedios históricos en Putumayo, occidente y centro de Caquetá, Guaviare, norte de Vaupés y Guainía, con una probabilidad del 55 %. Condiciones deficitarias se



pueden presentar en sureste de Caquetá, Amazonas, centro y sur de Vaupés, con una probabilidad de 48%.

Suelos: los suelos de la región presentarán condiciones de humedad cercanas a lo normal para la época, prevaleciendo estados semihúmedos a húmedos, especialmente en los departamentos del Amazonas, noroccidente de Putumayo y Caquetá.

Deslizamientos: la amenaza por deslizamientos de tierra se prevé moderada a alta en áreas susceptibles del piedemonte Amazónico en los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Incendios: para la región se esperan condiciones de alta a muy alta para la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, especialmente en los departamentos de Amazonas, oriente del departamento del Caquetá y norte del Putumayo. Para el nororiente de la región se prevé una probabilidad, de alta a moderada, hacia el centro y oriente del departamento del Putumayo y suroriente del departamento del Caquetá. Hacia el piedemonte del departamento de Putumayo se prevé una probabilidad moderada a baja.

2. PREDICCIÓN CLIMÁTICA (Marzo-Abril-Mayo de 2018)

Climatología de la precipitación: las áreas de mayores precipitaciones se presentan en el piedemonte de la cordillera oriental en Putumayo y Caquetá, en el suroriente de Caquetá, Amazonas, sur oriente de Guaviare y Vaupés, con valores entre 1000 a 1500 mm. El resto de la región presenta precipitaciones entre los 600 a 1000 mm.

Predicción de la precipitación: para el trimestre se esperan precipitaciones deficitarias en oriente de Guaviare, nororiente de Vaupés y Guainía, con probabilidades de 45%. El resto de la región puede presentar lluvias muy cercanas a los promedios históricos, con probabilidad de 55 %.

Suelos: para este periodo los suelos de la región presentarán condiciones de humedad normales para la época, prevaleciendo estados húmedos a muy húmedos, especialmente en el piedemonte de la cordillera oriental en Putumayo y Caquetá, en el suroriente de Caquetá, Amazonas, sur oriente de Guaviare y Vaupés.

Deslizamientos: la amenaza por deslizamientos de tierra se prevé moderada a alta en áreas susceptibles del piedemonte Amazónico, en jurisdicción de los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Incendios: para la región se esperan condiciones altas a muy altas para la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, en el norte del departamento del Vaupés, oriente del Guaviare y en el departamento de la Guañía. Se prevé una probabilidad moderada a baja en los departamentos de Amazonas, noroccidente y sur del Guaviare, centro y suroccidente del departamento del Vaupés, Caquetá y Putumayo.

Niveles de los ríos: Cuenca del río Amazonas: para este bimestre se espera que los niveles de los principales ríos como el Putumayo, tengan una tendencia de ascenso



característica de la época del año. Los niveles de estos ríos terminarán el periodo en el rango de valores medios. Por su parte el cauce principal del río Amazonas mantendrá una tendencia de ascenso más marcada terminando el periodo en el rango de valores altos.

En general, para el trimestre marzo-abril-mayo (MAM), la mayoría de los modelos nacionales e internacionales apuntan al retorno de una condición ENOS-Neutral; no obstante, se prevé precipitaciones por debajo de lo normal al norte de la región Caribe, sur de la región Pacífica y oriente de las regiones Amazonía y Orinoquía. Para el resto del país prevalecerán condiciones cercanas a los promedios climatológicos.

3. ALERTAS

El Informe Técnico Diario N° 090 del IDEAM, presenta las siguientes alertas:

Región	Alerta	Descripción
Caquetá	Amarilla por niveles de los ríos.	Se mantiene este nivel de alerta dado que prevé se mantengan las lluvias moderadas durante los próximos dos días sobre sectores del piedemonte del Amazonas en el departamento de Caquetá las cuales podrían generar nuevos incrementos súbitos en los aportantes de la cuenca alta del Caquetá entre los cuales se destacan los ríos Pescado y Orteguzaza con sus afluentes como el Hacha y Caraño. El IDEAM recomienda a la población ribereña y a las autoridades locales y regionales mantener atento seguimiento al comportamiento de los niveles de estos ríos.
	PROBABILIDAD DE CRECIENTES SÚBITAS EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO CAQUETÁ	
	Amarilla por amenaza de deslizamientos (Moderada a Alta)	Belén de los Andaquíes y Morelia
Putumayo	Amarilla por amenaza de deslizamientos (Moderada a Alta)	Mocoa Trayecto vial entre Mocoa - San Juan de Villalobos

Recomendaciones para la Reducción del Riesgo de Desastres:

Teniendo en cuenta el contexto climatológico en nuestra jurisdicción, CORPOAMAZONIA recomienda dar prioridad en la implementación de las siguientes directrices y ser tenidas en cuenta para reducir el riesgo en caso de presentarse algún evento por deslizamientos, inundaciones o incendios de la cobertura vegetal.

Para los alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres:

- a) A los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios e incremento de lluvias con el fin de evitar la ocurrencia de emergencias y desastres, revisando los recursos técnicos, logísticos y operativos que permitan poner en marcha acciones de preparación, prevención y respuesta de manera inmediata.



- b) Basados en los escenarios de riesgo identificados en los respectivos Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y en los Planes de Ordenamiento Territorial, identificar dentro de su jurisdicción, las áreas que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa, basados en información de registros de eventos históricos o mapas de amenazas que permitan actuar oportunamente en el momento de la emergencia.
- c) Los municipios deben acelerar las obras civiles para el control en puntos críticos y la estabilización de taludes, con el fin de mitigar los impactos sobre los elementos y poblaciones expuestas.
- d) Realizar limpieza de desagües y canalización de aguas lluvias para evitar inundaciones y/o represamientos.
- e) Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de mitigación ante un evento climático extremo.
- f) Realizar monitoreo de las vías principales, caminos, puentes, monitoreo de corrientes hídricas, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- g) Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos e inundaciones y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección.
- h) Con base en la identificación de zonas y puntos críticos y establecer sistemas sencillos de alerta temprana en los cuales se involucre a la comunidad localizada en zonas de alto riesgo (Red de Vigías Rurales).
- i) En caso de movimientos en masa con el apoyo de la comunidad deberá establecerse un sistema de alerta que tengan en cuenta aspectos como: aparición de grietas en suelo o fisuras en infraestructuras, viviendas etc., ruptura persistente de líneas de acueducto, alcantarillado, o líneas vitales cerca de laderas potencialmente inestables; dado que el aporte de materiales producto de movimientos en masa en ríos y quebradas puede desarrollar la ocurrencia de eventos como avenidas torrenciales, inundaciones, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.
- j) Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a temporadas de lluvias, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los POT. Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.



- k) Es necesario que se implementen las medidas regulatorias y acciones de intervención (programas y / o proyectos) dispuestas en los POT (POT, PBOT o EOT), en cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 de 2015 y ley 1523 de 2012, orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de laderas inestables, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos y humedales. Así mismo, desarrollar acciones de reasentamiento y control de ocupación en zonas de alto riesgo y suelos de protección.
- l) Coordinar con CORPOAMAZONIA la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundaciones lentas y súbitas, así como por deslizamientos que estén contenidas en el los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAs respectivo (s). Realizar ejercicios de simulacro con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información para los turistas en hoteles, piscinas y rutas de senderos a sitios turísticos naturales que puedan afectarse por algún tipo de evento.

A los diferentes sectores:

- a) A los sectores de servicios domiciliarios (acueductos, oleoductos) y sistemas viales, se recomienda mantener la vigilancia ante la probabilidad moderada a alta de ocurrencia de deslizamientos y flujos torrenciales en áreas inestables de ladera y zonas de piedemonte. Mantener igualmente, los Planes de Contingencia activos frente a cualquier eventualidad, teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 20 de 2017. Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas. Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento a adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática.
- b) A los sectores de turismo y transporte, mantener la atención a las condiciones de dinámica de las fuentes hídricas, deslizamientos y fuertes lluvias, que puedan generar daño a los visitantes.
- c) Informarse sobre las alertas emitidas por IDEAM, UNGRD y CORPOAMAZONIA.

A las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general:

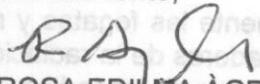
- a) A la comunidad, a los turistas y caminantes apagar debidamente las fogatas y no dejar residuos tipo vidrio que sirvan como elementos concentradores de la radiación solar e igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.
- b) Adelantar acciones de limpieza de puntos críticos, seguimiento a los niveles del agua en los ríos y quebradas e informar cambios observados.



- c) No ocupar zonas de ronda hídrica o fajas de protección definidas para los ríos, quebradas y humedales, o zonas identificadas como zonas de inundación, socavación de cauces o deslizamientos dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. Verificar si sus predios y construcciones se encuentran en áreas de amenaza o riesgo ante desastres según la zonificación establecida dentro de los POT. Esta verificación puede ser solicitada a las Secretarías de Planeación Municipal, quienes por función normativa deben mantener actualizada la información de asentamientos en áreas de riesgo.
- d) En las cuencas de montaña, dar aviso oportuno e inmediato a las autoridades locales en caso de observar una disminución repentina en el flujo del agua, esto puede ser originado por un represamiento en las partes altas de las cuencas.
- e) En zonas rurales, es preciso revisar cauces de ríos de montaña y realizar actividades de descolmatación y limpieza para evitar que se obstruyan por escombros, material vegetal o basuras y el agua fluya con normalidad. En zonas urbanas, revisar infraestructuras como techos, bajantes, sótanos, electrobombas de edificios y canales, con el fin de que tampoco tengan basura u otros elementos que impidan el adecuado drenaje. No desviar los cauces.
- f) En los lugares altamente vulnerables del suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos.
- g) Informar a la Autoridad Ambiental cuando un determinado evento haya generado repercusiones sobre áreas o ecosistemas estratégicos con categoría de conservación y protección ambiental (humedales, ríos, quebradas, bosques, cananguchales, páramos, rondas hídricas), con el fin de evaluar los daños producidos, cuantificar y cualificar el nivel de daño y proponer acciones tanto para evitar mayores daños posteriores.
- h) Motivar a su comunidad a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades. Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.

Cualquier información adicional para consulta o reporte, por favor informar al correo correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

Cordialmente,


ROSA EDILMA ÁGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental
CORPOAMAZONIA

Proyectó: SRomo GR-CC - SPL